

198644



198644

MOD.- 1496

Int. Cl. F21n

SECRETARIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
-8 JUL 1974

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

a nombre de LUIS ALMARAZ MONTERO

de nacionalidad española

residente en Bº de Moratalaz, Pgno. I, Casa 107, 3º B,
Madrid

por: "PROYECTOR HERMETICO" (Clase Internacional F21n)

20476

198644

26 JUN 1974

5 El presente invento se refiere a un proyector, por ejemplo para vehículos automóviles, que presenta la particularidad de que el recinto delimitado por la superficie reflectante y el cristal está herméticamente cerrado y aislado de la lámpara de iluminación y del ambiente circundante.

10 En los proyectores conocidos se presenta normalmente el problema de la oxidación de la superficie reflectante, debido a que la misma está continuamente en contacto con la humedad del ambiente, es decir, de la atmósfera exterior, ya que los proyectores no son herméticos. Dicha oxidación de la superficie reflectante daba lugar a una pérdida de eficacia de la misma y, por lo tanto, al deterioro del proyector.

15 Con el presente invento se resuelve el problema de la oxidación mediante la creación de un recinto hermético delante de la superficie reflectante, en el cual se puede hacer el vacío o introducir aire seco, un gas inerte o cualquier otro gas anti-oxidante.

20 El proyector puede ser de cualquier tipo de los constituidos por una superficie cóncava parabólica, por ejemplo metálica o de plástico, una lente o cristal que cierra la parte delantera abierta de la envolvente y un portalámpara dispuesto en la parte trasera de la misma, caracterizándose dicho proyector porque en la

25

00176

198644



26 JUN 1974

parte interna del portalámpara y rodeando de manera hermética el orificio del mismo que sirve para introducir y sujetar el casquillo de lámpara, está dispuesta una cápsula de vidrio transparente que se abre a dicho orificio del portalámpara aplicándose herméticamente a su borde y de un tamaño tal que puede alojar holgadamente dicha lámpara, aislándola del recinto interior del proyector. Esta característica, junto con un cierre hermético entre el cristal y la boca de la caja o envolvente parabólica, originan un recinto totalmente aislado del exterior.

A continuación se describirá con más detalle el objeto del presente invento haciendo referencia a la figura única que se acompaña, la cual muestra una sección axial del proyector con la lámpara separada.

Como se aprecia en la figura, el proyector está constituido por una envolvente o caja parabólica 1, del tipo usual, que tiene interiormente una superficie reflectante, una lente o cristal proyector 2 y un portalámpara 7, en cuyo orificio se encaja la lámpara 8.

La envolvente parabólica 1 tiene una pestaña periférica 4 dentro de la cual se introduce un reborde cilíndrico 9 con interposición de una junta 10 que forma un cierre hermético. El portalámpara 7 está asimismo acoplado a la envolvente 1 formando un cierre hermético con la misma, teniendo un orificio central para re-



cibir la lámpara 8 ajustadamente. Dicha abertura central del portalámpara 7 está rodeada por una cápsula de vidrio transparente 6, que se dirige axialmente hacia el interior del recinto 5 del proyector y que se sujeta adecuadamente al borde de dicha abertura del portalámpara, de manera hermética.

Por lo tanto, el recinto hermético 5 que da delimitado por la envolvente o caja 1, por el cristal 2, por el portalámpara 7 y por la cápsula 6, pudiendo introducirse (y sacarse) fácilmente la lámpara 8 dentro de la cápsula 6 sin que quede afectada la hermeticidad del recinto interior del proyector y cumpliendo, sin embargo, dicha lámpara perfectamente su función de iluminación a través de la cápsula 6.

El portalámpara 7 está provisto de un tubito 3 que comunica con el recinto interior 5 y que sirve para efectuar el vacío dentro del mismo y, eventualmente, para la introducción de aire seco, de un gas inerte o de cualquier otro gas anti-oxidante. Una vez utilizado con este fin, el tubito 3 se puede cerrar herméticamente de cualquier manera apropiada, por ejemplo aplastando la boca del mismo.

Aunque se ha ilustrado y descrito un ejemplo de realización del presente invento, es evidente que se pueden introducir en el mismo muchas modificaciones



dentro de los principios esenciales en que se basa, debiendo considerarse incluidas en el invento dichas modificaciones, siempre que estén comprendidas dentro del contenido de la nota reivindicatoria siguiente.

5

- REIVINDICACIONES -

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1ª.- Proyector hermético del tipo de los constituidos por una superficie reflectante cóncava, por ejemplo, metálica o de plástico, una lente o cristal que cierra la parte delantera de la envolvente y un portalámpara para dispuesto en la parte trasera de la misma, caracterizado porque en la parte interna del portalámpara, y rodeando de manera hermética el orificio del mismo que sirve para introducir y sujetar el casquillo de la lámpara, está dispuesta una cápsula de vidrio transparente que se abre a dicho orificio del portalámpara y de un tamaño tal que pueda alojar holgadamente dicha lámpara aislándola del recinto interior del proyector.

25

2ª.- Proyector según la reivindicación 1ª,

20-1-76

198644

26



5 caracterizado porque, además, el portalámpara y la lente o cristal delantero del proyector están dispuestos de manera que forman cierres herméticos con la envolvente, delimitando, junto con ésta y la cápsula de vidrio, un espacio interior hermético, al exterior del cual queda, en comunicación con la atmósfera circundante, el recinto que aloja la lámpara.

10 3a.- Proyector según las reivindicaciones 1a y 2a, caracterizado porque la parte trasera está atravesada por un pequeño tubo que pone en comunicación con el exterior el recinto hermético del proyector, pudiendo efectuarse el vacío de dicho recinto interior a través de dicho tubo y cerrarse a continuación herméticamente, para evitar la oxidación de la superficie reflectante.

15 4a.- Proyector según las reivindicaciones 1a a 3a, caracterizado porque, una vez efectuado el vacío en el recinto del proyector se puede introducir dentro del mismo, a través de dicho tubo, un gas inerte, aire seco o cualquier otro gas anti-oxidante.

20 5a.- Proyector hermético.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

25

14-6-74

198644

198644



Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

8 JUL 1974

5

Fernando de Elizaburu
Per Poder.

10

15

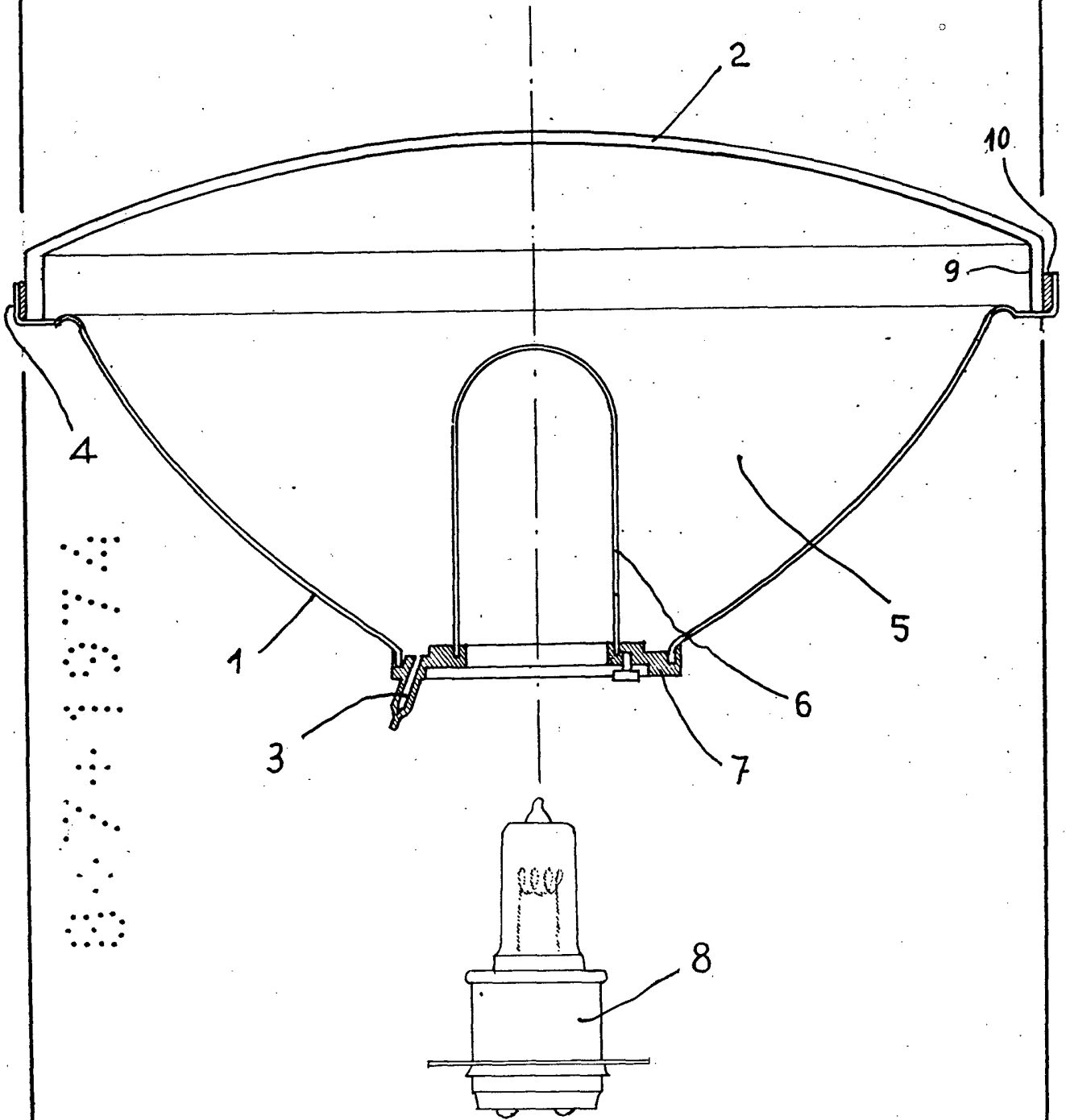
20

25

14-6-74
RVV.



-7 JUL 1974



ESCALA VARIABLE

ESCALA VARIABLE

Fernando de Elizaburu
Pat. Feder.